

LIBRO DE RESOLUCIONES

RESOLUCIONES DE SESIÓN ORDINARIA N° 1

En la parroquia de La Merced, a los 20 días del mes de mayo de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión ordinaria a las 09H00 con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |
| Sr. Andrés Salgado | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-001

Una vez revisado y analizado el artículo N°66 del COOTAD “La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural”

La Junta Parroquial reunida en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2014 resuelve:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |
| Sr. Andrés Salgado | VOCAL |

RESOLUCIONES DE SESIÓN ORDINARIA N° 2

En la parroquia de La Merced, a los 29 días del mes de mayo de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión ordinaria a las 09H05 con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |
| Sr. Andrés Salgado | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-002

Una vez revisadas y analizadas las comisiones existentes en el Reglamento Orgánico de Gestión, la Junta Parroquial reunida en sesión ordinaria del 29 de mayo de 2014 resuelve:

| COMISIONES | RESPONSABLES PRINCIPALES |
|---|---------------------------------|
| Comisión de Mesa, Fiscalización, Planificación y presupuesto, Seguridad Ciudadana | Sra. Rosa Chuquimarca |
| Comisión de Obra Pública e Inclusión Social | Sr. Daniel Alquina |
| Comisión de Vialidad y Producción | Sr. Milton Yanchapaxi |
| Comisión de Ambiente Y Deporte | Sr. Andrés Salgado |
| Comisión de Educación, Cultura y Salud | Sr. Fernando Mejía |

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-003

Una vez revisados los fundamentos por los que la señora Presidenta solicita la compra de tres computadoras, contratación de un Asesor Legal, Contratación de un chofer y contratación de la Sra. Auxiliar de tesorería.

La Junta Parroquial reunida en pleno resuelve:

- Realizar la convocatoria para el puesto de CHOFER de la camioneta del GAD PARROQUIAL.
- La compra de tres computadoras.
- La contratación de un asesor jurídico para el seguimiento del caso ROBO DE LAS COMUPTADORAS DEL GAD PARROQUIAL.
- La contratación por siete meses de la Sra. Viviana Quisaguano como auxiliar de tesorería bajo prestación de servicios (FACTURACIÓN).

RESOLUCIONES DE SESIÓN ORDINARIA N° 3

En la parroquia de La Merced, a los 13 días del mes de junio de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión ordinaria a las 14H45 con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-004

Considerando que está dentro del Plan de Desarrollo el Fomento a la Identidad Cultural, el Gobierno Parroquial en sesión ordinaria del 13 de junio de 2014, luego de dar lectura al oficio enviado por el Barrio La Cocha, aprueba 5 horas de banda para el día 28 de junio de 2014, para la fiesta de Corpus Cristi.

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-005

Considerando que está dentro del Plan de Desarrollo el Fomento a la Identidad Cultural, el Gobierno Parroquial en sesión ordinaria del 13 de junio de 2014, luego de dar lectura al oficio enviado por Sra. Anita Paucar y Josué Quinga, aprueba 10 horas de banda para el día 22 de junio de 2014, para la fiesta de Corpus Cristi.

Sra. Rosa Chuquimarca pide que la comisión de Cultura realice el informe respectivo, en donde se identifique el aporte del GAD mismo que permitirá realizar el pago al proveedor.

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-006

La Junta Parroquial de La Merced reunida en sesión ordinaria del 13 de junio de 2014, y tomando en cuenta lo establecido en la ley; resuelve que el sueldo para la señora presidenta del GAD será de \$1170.00 y para los señores vocales \$468.00.

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-007

El Gobierno Parroquial de La Merced con la finalidad de fomentar la Participación Ciudadana, reunido en sesión ordinaria del 13 de junio de 2014, resuelve realizar con los Consejos Parroquiales en las siguientes fechas y para los miembros del Gad Parroquial será considerado su asistencia como una sesión extraordinaria respectivamente:

| DETALLE | FECHA | HORA |
|--|--------------------------------|-------------|
| CONSEJO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DEPORTE | MIÉRCOLES, 18 DE JUNIO DE 2014 | 17H00 |
| CONSEJO DE SEGURIDAD | MIÉRCOLES, 25 DE JUNIO DE 2014 | 17H00 |
| CONSEJO DE CULTURA | MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 2014 | 17H00 |
| RECORRIDO PRINCIPAL CON DIRIGENTES BARRIALES | SÁBADO, 5 DE JULIO DE 2014 | 17H00 |
| CONSEJO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE | JUEVES, 10 DE JULIO DE 2014 | 17H00 |
| CONSEJO DE OBRA PÚBLICA Y VIALIDAD | JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 | 17H00 |
| CONSEJO DE EDUCACIÓN | LUNES, 6 DE OCTUBRE DE 2014 | 10H00 |

RESOLUCIONES DE SESIÓN ORDINARIA N° 5

En la parroquia de La Merced, a los 09 días del mes de octubre de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión ordinaria a las 14H22 con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |
| Sra. Silvia Bravo | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-009

El Gobierno Parroquial reunido en sesión ordinaria del 9 de octubre de 2014, en total acuerdo resuelve: que los miembros del GAD Parroquial que serán parte de la comisión para realizar el inventario anual de activos fijos son: Señor Fernando Mejía y Señora Silvia Bravo.

RESOLUCIONES DE SESIÓN ORDINARIA N° 6

En la parroquia de La Merced, a los 23 días del mes de octubre de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión ordinaria a las 14H17 con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |
| Sra. Silvia Bravo | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-010

El Gobierno Parroquial reunido en sesión ordinaria del 23 de octubre de 2014, en total acuerdo resuelve: INVITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL SR. EDISON TIPÁN EN DONDE PRESENTE DE FORMA ESCRITA SUS APORTES.

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-011

El Gobierno Parroquial reunido en sesión ordinaria del 23 de octubre de 2014, en total acuerdo resuelve: la contratación de 4 horas de banda para el Barrio La Cocha, el seguimiento de este pedido hasta la entrega del informe lo realizará el Señor Fernando Mejía.

RESOLUCIONES DE SESIÓN ORDINARIA N° 7

En la parroquia de La Merced, a los 6 días del mes de noviembre de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión ordinaria a las 14H10 con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |
| Sra. Silvia Bravo | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-012

El Gobierno Parroquial reunido en sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2014, en total acuerdo resuelve: acreditar al Sr. Edison Tipán como silla vacía en la sesión de hoy 6 de noviembre de 2014, específicamente en el punto ANÁLISIS DEL "ART. 18.- COMISIONES" DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA MERCED.

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-013

El Gobierno Parroquial reunido en sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2014, con la votación a favor de los señores y señoras: Fernando Mejía, Milton Yanchapaxi, Silvia Bravo, Edison Tipán en uso de la silla vacía, Rosa Chuquimarca y con una abstención por parte del sr. Daniel Alquina quien solicita que antes de resolver pide que se haga reuniones permanentes sobre el tema. Resuelven anular la RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-002 de sesión ordinaria del 29 de mayo de 2014, ya que las comisiones no cumplen con la normativa de participación ciudadana.

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-014

El Gobierno Parroquial reunido en sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2014, en total acuerdo resuelve: Reformar los Artículos 9 y 18 del Reglamento del

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA MERCED.

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-015

El Gobierno Parroquial reunido en sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2014, en total acuerdo resuelve: continuar con la sesión ordinaria el día lunes 10 de noviembre a las 16H00 con los puntos: informe de presidencia y comisiones del mes de octubre de 2014 y lectura de oficios.

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-016

El Gobierno Parroquial reunido en la segunda parte de la sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2014, en total acuerdo resuelve: contratar 100 horas de maquinaria (tractor de Oruga) para intervenir en la vía a los Barrios Altos.

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-017

El Gobierno Parroquial reunido en la segunda parte de la sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2014, en total acuerdo, con la finalidad de apoyar al taller de **“ELABORACIÓN DE BIODIGESTORES Y DESARROLLO DE LA CRIANZA DE CUYES DE FORMA TECNIFICADA”**, resuelve:

- Dotar de movilización para el perifoneo del 11 y 12 de noviembre 2014. Y para trasladar al técnico extranjero el día 14 y 18 de noviembre de 2014.
- Apoyo de \$300.00 para el pago del técnico.
- Certificados para los participantes.

RESOLUCIONES DE SESIÓN ORDINARIA N° 8

En la parroquia de La Merced, a los 20 días del mes de noviembre de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión ordinaria a las 14H10 con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |
| Sra. Silvia Bravo | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-018

El Gobierno Parroquial reunido en sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2014, tomando en cuenta el Art. 18.- Comisiones del REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA MERCED, en total acuerdo resuelve: que los miembros de la Junta Parroquial para las comisiones permanente y especiales del Gobierno Parroquial son:

| | |
|---|--|
| Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto | Sra. Silvia Bravo |
| Comisión Permanente de Igualdad y Género | Sr. Milton Yanchapaxi quien la presidirá y Sr. Fernando Mejía. |
| Comisión Especial de Obra Pública, Producción y Riego | Sr. Daniel Alquina quien la preside. |
| Comisión Especial de Educación, Salud y Cultura | Sr. Fernando Mejía quien la preside. |
| Comisión Especial de Vialidad y Seguridad Ciudadana | Sr. Milton Yanchapaxi quien la preside. |
| Comisión Especial de Gestión Ambiental, Recreación y Deporte | Sra. Silvia Bravo quien la preside. |

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-019

El Gobierno Parroquial reunido en sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2014, con la votación a favor de: Sr. Milton Yanchapaxi, Sr. Fernando Mejía y Sra. Silvia Bravo y con dos votos en contra de: Sr. Daniel Alquina y Sra. Rosa Chuquimarca resuelven: que la Sra. Marisela Fuentes cumpla su función como voz informativa y nada más.

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-020

El Gobierno Parroquial reunido en sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2014, en total acuerdo resuelven: la contratación de 100 horas más de maquinaria (tractor de Oruga) para intervenir en la vía a los Barrios Altos.

RESOLUCIONES DE SESIÓN ORDINARIA N° 9

En la parroquia de La Merced, a los 11 días del mes de diciembre de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión ordinaria a las 14H10 con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |
| Sra. Silvia Bravo | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-021

El Gobierno Parroquial reunido en sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2014, con tres votos a favor de los Señores Fernando mejía y Milton Yanchapaxi y de la Sra. Silvia Bravo y dos votos en contra del Sr. Daniel Alquina y Sra. Rosa Chuquimarca resuelven: que nos justifique como toma la decisión la Sra. Presidenta de no participar en el desfile de la confraternidad organizada por la Administración Zonal de Los Chillos por las fiestas de Quito.

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-022

El Gobierno Parroquial reunido en sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2014, en total acuerdo resuelven: espere hasta el 20 de diciembre de 2014 para poder tomar una decisión en base al informe de la planilla del convenio de mantenimiento del Alcantarillado, sobre el pago de la maquinaria utilizada en la quebrada La Esperanza.

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-023

El Gobierno Parroquial reunido en sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2014, en total acuerdo resuelven: Autorizar la contratación de un profesional en derecho para el seguimiento del CASO DEL ROBO, SUSCITADO EL DÍA LUNES 12 DE MAYO DEL 2014, EN LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA MERCED.

RESOLUCIÓN-SO-GADPLM-2014-024

El Gobierno Parroquial reunido en sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2014, en total acuerdo resuelven: revisar en una próxima sesión sobre las comisiones e invitar a los señores miembros de la comisión para la regularización de las áreas verdes de la lotización de la ex hacienda La Merced.

RESOLUCIONES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1

En la parroquia de La Merced, a los 4 días del mes de agosto de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión extraordinaria a las 18H30, con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |
| Sra. Silvia Bravo | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-001

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 4 de agosto de 2014 y por votación de los señores Fernando Mejía, Milton Yanchapaxi y Silvia Bravo resuelve que un punto del orden del día para la Asamblea Parroquial del 16 de agosto de 2014 será la intervención del Señor Fabián Iza.

RESOLUCIONES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2

En la parroquia de La Merced, a los 8 días del mes de agosto de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión extraordinaria a las 16H30, con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |
| Sra. Silvia Bravo | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-002

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 8 de agosto de 2014 y por votación de los señores Fernando Mejía, Milton Yanchapaxi y Silvia Bravo resuelve que el orden del día para la Asamblea Parroquial del 16 de agosto de 2014 será el siguiente:

- 1.- Himno Nacional del Ecuador
- 2.- Constatación del Quórum
- 3.- Informe del Modelo de Gestión a desarrollarse en la Parroquia de La Merced de Mayo 2014 a mayo de 2019
- 4.- Intervención del Señor Fabián Iza

RESOLUCIONES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 3

En la parroquia de La Merced, a los 28 días del mes de agosto de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión extraordinaria a las 13H30, con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |
| Sra. Silvia Bravo | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-003

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 28 de agosto de 2014 en total acuerdo resuelve aprobar la reforma presupuestaria trabajada. Se adjunta documento trabajado firmado por todo el Gobierno Parroquial

RESOLUCIONES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 4

En la parroquia de La Merced, a los 11 días del mes de septiembre de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión extraordinaria a las 09H16, con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |
| Sra. Silvia Bravo | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-004

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 11 de septiembre de 2014 en total acuerdo resuelve: aprobar como días para las sesiones ordinarias el primer y tercer jueves de cada mes a las 14H00.

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-005

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 11 de septiembre de 2014 en total acuerdo resuelve: que el representante de los vocales de la Junta Parroquial al Consejo de Planificación Parroquial, de acuerdo al art. 11 del Reglamento Orgánico de Gestión del GAD Parroquial Rural de La Merced es el Señor Milton Yanchapaxi.

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-006

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 11 de septiembre de 2014 con los votos de: Sra. Silvia Bravo, Sr. Fernando Mejía y Sr. Milton Yanchapaxi resuelven: hacer un llamado de atención a la Señora Presidenta por la negligencia y falta a la verdad, en el caso del robo suscitado el día lunes 12 de mayo del 2014, en las instalaciones del GAD Parroquial Rural La Merced.

Nota: Desde Presidencia se solicita que este llamando de atención sea remitido por escrito con todos los respaldos para proceder con la respectiva comprobación.

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-007

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 11 de septiembre de 2014 en total acuerdo resuelve: realizar la convocatoria para la contratación de un asesor legal para el seguimiento del caso del robo suscitado el día lunes 12 de mayo del 2014, en las instalaciones del GAD Parroquial Rural La Merced. Para lo cual se dará ocho días a partir del día de hoy.

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-008

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 11 de septiembre de 2014 en total acuerdo resuelve: delegar al Señor Fernando Mejía para la regularización de las áreas verdes de la lotización de la ex hacienda La Merced. Quien presidirá la comisión especial conjuntamente con el Sr. Cesar Román, Sr. Jorge Mateus y Arq. Diego Chungandro.

RESOLUCIONES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 5

En la parroquia de La Merced, a los 03 días del mes de octubre de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión extraordinaria a las 15H11, con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |
| Sra. Silvia Bravo | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-009

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 03 de octubre del 2014 en total acuerdo resuelve: que todos los miembros del GAD Parroquial buscarán propuestas de asesores legales hasta el viernes 10 de octubre del 2014, para posterior a esto convocar a una sesión extraordinaria para elegir el profesional en derecho que se hará responsable del seguimiento del caso del robo, suscitado el día lunes 12 de mayo del 2014, en las instalaciones del GAD Parroquial Rural La Merced y la elección del delegado de los vocales del GAD Parroquial.

RESOLUCIONES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 6

En la parroquia de La Merced, a los 17 días del mes de octubre de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión extraordinaria a las 14H07, con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |
| Sra. Silvia Bravo | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-010

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 17 de octubre del 2014 en total acuerdo resuelve: que el delegado de los vocales del GAD Parroquial, para el seguimiento del caso del robo, suscitado el día lunes 12 de mayo del 2014, en las instalaciones del GAD Parroquial Rural La Merced, es el Señor Fernando Mejía.

RESOLUCIONES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 7

En la parroquia de La Merced, a los 13 días del mes de noviembre de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión extraordinaria a las 09H30, con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |
| Sra. Silvia Bravo | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-011

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 13 de noviembre de 2014, en total acuerdo resuelve: acreditar al Sr. Edison Tipán como silla vacía en la sesión de hoy 13 de noviembre de 2014, en el punto REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 18 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA MERCED”

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-012

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 13 de noviembre del 2014, tomando en cuenta los Artículos 56-57-58-61 de la Ley de Participación Ciudadana con la votación a favor de los señores y señoras: Fernando Mejía, Daniel Alquina, Silvia Bravo, Edison Tipán en uso de la silla vacía, Rosa Chuquimarca y con una abstención por parte del Sr. Milton Yanchapaxi quien solicita analizar más a profundidad sobre el tema, resuelven: Reformar el Art. 9 del REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA MERCED” sobre la conformación e instalación de la Asamblea con el texto que dice:

Conformación

La Asamblea Parroquial de La Merced estará integrada por:

- 2 Representantes de cada una de las Organizaciones Territoriales (20 Barrios y 1 Comuna)
- 1 Representante de cada una de las Ligas Deportivas (1 Parroquial y 6 Barriales)
- 1 Representante de cada una de Otras Organizaciones (10 organizaciones entre ellas: Culturales, Productivas, Artísticas, Jóvenes, Adulto Mayor, Niños, Personas con capacidades especiales, Iglesias y de la Economía Popular y Solidaria).
- 1 Representante de cada una de las Instituciones Educativas (8 Establecimientos Educativos)
- 1 Representante de cada una de las Empresas de Transporte (6 empresas de transporte)
- 32 Representantes de la Ciudadanía (con el respaldo de 10 firmas de ciudadanos empadronados en la Parroquia de La Merced, por cada uno de los representantes y los firmantes solo pueden acreditar a un solo representante).

Instalación de la Asamblea

La Asamblea Parroquial se instalará con la presencia del 50% más uno de los miembros acreditados (53 miembros acreditados). En caso de no haber quórum necesario, la Asamblea Parroquial se instalará 30 minutos más tarde de la hora establecida en la convocatoria; y sus resoluciones tendrán de carácter de obligatorio para todos.

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-013

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 13 de noviembre del 2014, tomando en cuenta la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y la Ley de Participación Ciudadana, en total acuerdo resuelven: Reformar el Art. 18 del REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA MERCED” en su totalidad con el texto que dice:

Art. 18.- Comisiones

a.- Misión

Son equipos de trabajo conformados para ejecutar proyectos o desarrollar actividades contemplados en el Plan Operativo Anual o emitir conclusiones y recomendaciones respecto de temas que les encomiende la Junta Parroquial, antes de la adopción de sus decisiones.

b.- Conformación, Integración y funcionamiento

La Junta Parroquial integrará las Comisiones Permanentes, Especiales u ocasionales y técnicas en función de los proyectos y actividades que consten en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPRDLM, de manera equitativa entre los vocales. Art. 327 COOTAD.

Comisiones Permanentes

Serán comisiones permanentes:

- Comisión de Mesa
- Comisión de Planificación y Presupuesto
- Comisión de Igualdad y Género

Las comisiones permanentes estarán integradas por dos vocales de la Junta Parroquial y un miembro de la ciudadanía y su respectivo suplente; a excepción de la comisión de mesa que estará integrada por el Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial quien presidirá y el Vicepresidente o Vicepresidenta de la Junta Parroquial y la comisión de planificación y presupuesto estará integrada por el Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial quien presidirá, un vocal de la Junta Parroquial y un miembro de la ciudadanía con su respectivo suplente.

Comisiones Especiales

Serán comisiones especiales:

- Comisión de Obra Pública, Producción y Riego
- Comisión de Educación, Salud y Cultura
- Comisión de Vialidad y Seguridad Ciudadana
- Comisión de Gestión Ambiental, Recreación y Deporte

Las comisiones especiales estarán integradas por un vocal de la Junta Parroquial quien presidirá y dos miembros de la ciudadanía con sus respectivos suplentes.

Comisiones Ocasionales

Serán comisiones ocasionales aquellas que surgen de la petición del presidente de la comisión especial, por una necesidad específica dentro de los proyectos y actividades que consten en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPRDLM. Y serán nombradas bajo acto resolutivo de la Junta Parroquial.

Las comisiones ocasionales estarán integradas por el presidente de la comisión especial que solicite su creación, y tres miembros de la ciudadanía con sus respectivos suplentes.

Comisiones Técnicas

Serán comisiones técnicas aquellas que surgen de una o varias necesidades técnicas dentro de los proyectos y actividades que consten en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPRDLM. Y serán nombradas bajo acto resolutivo de la Junta Parroquial.

Las comisiones Técnicas estarán integradas por un vocal de la Junta Parroquial, un técnico de acuerdo al tema, y tres miembros de la ciudadanía con sus respectivos suplentes.

c.- Los integrantes designados por la Asamblea Parroquial no podrán integrar más de una comisión.

d.- Los miembros de la ciudadanía que forman parte de las comisiones especiales y permanentes necesariamente deberán ser designados por la asamblea parroquial, y para las comisiones ocasionales y técnicas podrán ser nombrados bajo acto resolutivo de la Junta Parroquial no necesariamente por designación de asamblea.

e.- Las Comisiones Permanentes y Especiales sesionarán ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando sean convocadas por el Presidente. Presentarán los informes de los temas asignados en un plazo máximo de quince días contados a partir de la fecha en que se realice la asignación de un tema o trimestralmente cuando se trate de informes de avance del cumplimiento de actividades o proyectos del Plan Operativo Anual.

f.- Los informes deberán ser suscritos por los integrantes de la Comisión. En caso de no existir acuerdo, se presentarán informes por separado, en los que constarán las razones de las discrepancias y el fundamento de su punto de vista.

La Junta Parroquial evaluará trimestralmente los resultados de los trabajos encomendados a las Comisiones e informará al respecto a la Asamblea Local, al momento de la rendición de cuentas.

Los informes también podrán ser presentados verbalmente, en cuyo caso, el Secretario de la Junta registrará un resumen en el Acta de la respectiva sesión, la misma que deberá ser leída y aprobada en la siguiente reunión de la Junta Parroquial.

g.- Atribuciones y responsabilidades Generales de las Comisiones conformadas

En general, las Comisiones permanentes o especiales que se conformen en el GADPRDLM, sin perjuicio de los temas específicos que le sean asignados, tendrán las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- Analizar la planificación y organizar el trabajo para ejecutar los proyectos o actividades que les hayan sido asignados;
 - Mantener coordinación con la Asamblea Local para conseguir el apoyo en la ejecución de los proyectos o actividades encomendadas;
 - Presentar los informes, en los plazos fijados por la Junta Parroquial Rural de La Merced;
 - Sugerir ajustes a la planificación operativa anual y al presupuesto, cuando se determine que existen inconvenientes que impiden la ejecución de los proyectos o actividades asignados;
 - Las demás que le sean encomendadas por la Junta Parroquial.
- Y los estipulados en los Artículos: 64, 65, 129, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 144, 145, 146, 326 Y 327 del COOTAD.

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-014

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 13 de noviembre del 2014, con el punto: **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 18 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA MERCED**", necesarios para la integración de la participación ciudadana en cada una de las acciones del Gobierno Parroquial, luego de analizar y reformar los artículos antes mencionados y no haber tenido el tiempo necesario para difundir las reformas resuelven en total acuerdo: para la Asamblea Parroquial Extraordinaria del 14 de noviembre de 2014, los 32 representantes de la ciudadanía serán por esta única vez, aquellos que llegaren hasta 17:55, en caso de no haber quorum se permitirá la inscripción en las hojas de asistencia hasta las 18:28. Para las próximas Asambleas se acatará en su totalidad la reforma realizada.

RESOLUCIONES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 8

En la parroquia de La Merced, a los 17 días del mes de noviembre de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión extraordinaria a las 11H40, con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |
| Sra. Silvia Bravo | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-015

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 17 de noviembre de 2014, con tres votos a favor de los señores: Fernando Mejía, Milton Yanchapaxi y Señora Silvia Bravo y dos votos en contra del Señor Daniel Alquina y Señora Rosa Chuquimarca, resuelven: contratar para el seguimiento del **CASO DEL ROBO, SUSCITADO EL DÍA LUNES 12 DE MAYO DEL 2014, EN LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA MERCED**, a Doctor Aníbal Enríquez Pilatasig Lema.

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-016

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 17 de noviembre de 2014, en total acuerdo resuelven: solicitar la información necesaria al Ministerio de Relaciones Laborales para poder proceder con la renovación del contrato de la señora Lucia Quinga por un año más debido a su embarazo, en caso de existir impedimento para renovar se procederá con el concurso de méritos y oposición.

RESOLUCIONES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9

En la parroquia de La Merced, a los 24 días del mes de diciembre de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión extraordinaria a las 14H13, con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-017

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 24 de diciembre de 2014, en total acuerdo resuelven: que la señora Silvia Bravo presente la justificación respectiva de la no asistencia a la sesión extraordinaria del 24 de diciembre de 2014, hasta el lunes 29 de diciembre de 2014.

RESOLUCIONES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10

En la parroquia de La Merced, a los 29 días del mes de diciembre de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión extraordinaria a las 09H00, con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-018

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 29 de diciembre de 2014, en total acuerdo resuelven: Autoconvocarse a sesión extraordinaria el martes 30 de diciembre de 2014 a las 9H00, con la finalidad de realizar el segundo debate del Presupuesto 2015.

RESOLUCIONES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11

En la parroquia de La Merced, a los 30 días del mes de diciembre de 2014, se reúnen en las oficinas del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión extraordinaria a las 09H00, con la asistencia de los señores:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Sra. Rosa Chuquimarca | PRESIDENTA |
| Sr. Daniel Alquina | VICEPRESIDENTE |
| Sr. Fernando Mejía | VOCAL |
| Sr. Milton Yanchapaxi | VOCAL |

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-019

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 29 de diciembre de 2014, en total acuerdo resuelven: una vez conocido y debatido la proforma presupuestaria para el año 2015, en dos sesiones, según lo dispuesto en la ley aprueban la siguiente PROFORMA PRESUPUESTARIA 2015:

INGRESOS

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | VALOR ASIGNADO 2015 | DETALLE |
|------------------|--|---------------------|--------------------------------------|
| 699807551 | INGRESOS CORRIENTES | | |
| 699807551301030 | Ocupación de Lugares Públicos (OTROS INGRESOS) | 1.500,00 | entradas y espacio publico |
| 699807551403990 | Otros Servicios Técnicos y Especializados | 10.000,00 | LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE |
| 699807551801040 | De Gobiernos Autónomos Descentralizados | 25.250,00 | APORTE DE MUNICIPIO DE QUITO |
| 699807551806080 | Aportes a Juntas Parroquiales Rurales | 74.986,31 | 30% DEL APORTE DEL ESTADO |
| | TOTALES INGRESOS CORRIENTES | 111.736,31 | |
| 699807552801020 | De Entidades Descentralizadas y Autónomas | 58.588,40 | CONVENIO MIES |
| 699807552801030 | De Empresas Públicas | 34.037,18 | CONVENIO DE ALCANTARILLADO |
| 699807552801040 | De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado | 10.000,00 | MUNICIPIO FIESTAS |
| 699807552806080 | Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (Inversión) | 174.968,06 | 70% APORTE DEL ESTADO |
| 699807552810030 | Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos D | 35.000,00 | DEVOLUCIÓN DE IVA |
| 699807553602010 | Del Sector Público Financiero | 15.000,00 | INTERESES BANCO DEL ESTADO |
| 699807553701010 | De Fondos Gobierno Central | 6.000,00 | SALDO EN CAJA |
| 699807553801010 | De cuentas por cobrar | 20.000,00 | |
| | TOTALES INGRESOS DE INVERSIÓN | 353.593,64 | |
| | TOTAL INGRESOS | 465.329,95 | |

EGRESOS

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | VALOR ASIGNADO | DETALLE |
|-------------------|--|------------------|--|
| | Gastos Corrientes | | |
| 69980755995101050 | Remuneraciones Unificadas | 43.164,00 | SUEDO PRESIDENTA, VOCALES Y SECRETARIA TESORERA |
| 69980755995102030 | Decimotercer Sueldo | 3.597,00 | BENEFICIOS PRESIDENTA, VOCALES Y SECRETARIA TESORERA |
| 69980755995102040 | Decimocuarto Sueldo | 2.040,00 | BENEFICIOS PRESIDENTA, VOCALES Y SECRETARIA TESORERA |
| 69980755995105070 | Honorarios | 4.500,00 | PARA CAPACITACIÓN |
| 69980755995106010 | Aporte Patronal | 5.460,25 | BENEFICIOS PRESIDENTA, VOCALES Y SECRETARIA TESORERA |
| 69980755995106020 | Fondo de Reserva | 3.597,00 | BENEFICIOS PRESIDENTA, VOCALES Y SECRETARIA TESORERA |
| 69980755995301010 | Agua Potable | 800,00 | SERVICIOS BÁSICOS OFICINA |
| 69980755995301040 | Energía Eléctrica | 550,00 | SERVICIOS BÁSICOS OFICINA |
| 69980755995302000 | Difusion, informacion y publicidad | 2.000,00 | PLUBICACIONES OFICIALES DEL GAD |
| 69980755995301050 | Telecomunicaciones | 4.000,00 | TELEFONO OFICINAS |
| 69980755995702010 | Seguros | 600,00 | POLIZA BLANKET |
| 69980755995702030 | Comisiones Bancarias | 300,00 | |
| 69980755995801020 | A Entidades Descentralizadas y Autónomas | 2.249,59 | 3% SEGÚN COOTAD PARA CONAGOPARE PICHINCHA Y NACIONAL |
| | | | |
| | TOTAL GASTOS CORRIENTES | 72.857,84 | |

| PARTIDA | GASTOS DE INVERSIÓN | VALOR ASIGNADO 2015 | DETALLE |
|-------------------|---|---------------------|--|
| 69980755997101000 | Salarios Unificados | 59.033,20 | SUELDOS: 2 OPERADORES, 3 EMPEDRADORES, CHOFER CAMIONETA, 1 POR DOS MESES MANT. DE ALCANTARILLADO, CIBV |
| 69980755997102030 | Decimotercer Sueldo | 4.919,43 | BENEFICIOS: 2 OPERADORES, 3 EMPEDRADORES, CHOFER CAMIONETA, 1 POR DOS MESES MANT. DE ALCANTARILLADO, CIBV |
| 69980755997102040 | Decimocuarto Sueldo | 4.420,00 | BENEFICIOS: 2 OPERADORES, 3 EMPEDRADORES, SECRETARIA AUXILIAR, CHOFER CAMIONETA, 1 POR DOS MESES MANT. DE ALCANTARILLADO, CIBV |
| 69980755997105070 | Honorarios | 8.800,00 | CONTADOR |
| 69980755997105100 | Servicios Personales por Contrato | 9.240,00 | LECTURA DE MEDIDORES Y AUXILIAR DE TESORERIA |
| 69980755997106010 | Aporte Patronal | 7.172,53 | BENEFICIOS: 2 OPERADORES, 3 EMPEDRADORES, SECRETARIA AUXILIAR, CHOFER CAMIONETA, 1 POR DOS MESES MANT. DE ALCANTARILLADO, CIBV |
| 69980755997106020 | Fondos de Reserva | 5.336,10 | BENEFICIOS: 2 OPERADORES, 3 EMPEDRADORES, SECRETARIA AUXILIAR, CHOFER CAMIONETA, 1 POR DOS MESES MANT. DE ALCANTARILLADO, CIBV |
| 69980755997107070 | Compensación vacaciones no gozadas | 500,00 | TERMINO DE CONTRATO DE PERSONAL MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO |
| 69980755997301010 | Agua potable | 250,00 | CANCHA DE USO MULTIPLE |
| 69980755997301040 | Energía Eléctrica | 300,00 | CANCHA DE USO MULTIPLE |
| 69980755997302010 | Transporte de Personal | 5.000,00 | |
| 69980755997302020 | Fletes y Maniobras | 6.500,00 | |
| 69980755997302040 | Edición, impresión, Reproducción y Publicación | 900,00 | PUBLICACIONES INSTITUCIONALES |
| 69980755997302050 | Espectáculos Culturales y Sociales | 10.000,00 | MUNICIPIO FIESTAS |
| 69980755997302060 | Eventos Públicos y Oficiales | 5.000,00 | |
| 69980755997302090 | Servicios de Aseo | 1.200,00 | ASEO OFICINA Y CANCHA DE USO MULTIPLE |
| 69980755997302170 | Difusión e Información | 3.000,00 | INFORMACIÓN INSTITUCIONAL CULTURALES |
| 69980755997302350 | Servicio de Alimentación | 30.609,80 | CONVENIO MIES |
| 69980755997303000 | Pasajes al interior | 100,00 | |
| 69980755997303030 | Viáticos y Subsistencias en el Interior | 1.000,00 | |
| 69980755997304020 | Edificios, Locales y Residencias | 4.000,00 | APORTE GAD CONVENIO MIES |
| 69980755997304030 | Mobiliarios | 500,00 | |
| 69980755997304050 | Vehículos | 12.000,00 | MANTENIMIENTO CAMIONETA, VOLQUETA Y RETRO |
| 69980755997305020 | Edificios, Locales y Residencias | 5.400,00 | APORTE GAD CONVENIO MIES- CASA CIBV |
| 69980755997305040 | Maquinarias y equipos | 1.500,00 | |
| 69980755997306010 | Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada | 26.000,00 | ACTUALIZACIÓN PDOT |
| 69980755997306000 | Estudio y diseño de proyectos (oficinas y cementerio) | 16.000,00 | ESTUDIOS TERRENO OFICINAS DEL GAD |
| 69980755997307020 | Arrendamiento y licencias de uso de Paquetes Informáticos | 1.000,00 | MAQUINAS SIN ANTIVIRUS |
| 69980755997307040 | Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos | 1.000,00 | NECESITAN MANTENIMIENTO |
| 69980755997308010 | Alimentos y Bebidas | 3.600,00 | |
| 69980755997308020 | Vestuario, Lencería y Prendas de Protección | 1.500,00 | PARA PERSONAL OPERATIVO |
| 69980755997308030 | Combustibles y Lubricantes | 7.500,00 | CAMIONETA, VOLQUETA Y RETROEXCAVADORA |
| 69980755997308040 | Materiales de oficina | 4.000,00 | |
| 69980755997308050 | Materiales de Aseo | 650,00 | |
| 69980755997308060 | Herramientas | 500,00 | |
| 69980755997308070 | Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones | 1.000,00 | |
| 69980755997308110 | Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería | 20.000,00 | MATERIAL PÉTREO PARA VIRGEN DE LOURDES USD 15.000 Y USD 2000 PARA ADECUACIÓN DE OFICINA VOCALES |
| 69980755997308120 | Materiales Didácticos | 600,00 | APORTE GAD CONVENIO MIES |
| 69980755997308900 | Otros de Uso y consumo de inversión | | |
| 69980755997501050 | Obras Públicas de Transporte y Vías | 3.500,00 | ALQUILER DE MAQUINARIA |
| 69980755997501990 | Otras Obras de Infraestructura | 34.037,18 | CONVENIO DE ALCANTARILLADO |
| 69980755997702010 | Seguros | 7.000,00 | CAMIONETA, VOLQUETA Y RETROEXCAVADORA |
| 69980755997702030 | Comisiones bancarias | 154,83 | |
| 69980755997801020 | A Entidades Descentralizadas y Autónomas | 5.249,04 | 3% SEGÚN COOTAD PARA CONAGOPARE NACIONAL Y PICHINCHA |
| 69980755998401030 | Mobiliarios | 2.000,00 | OFICINA VOCALES |
| 69980755998401070 | Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos | 4.500,00 | IMPRESORA, LAPTOP Y OTROS |
| 69980755999602010 | Al sector público financiero | 40.000,00 | PAGO PRÉSTAMO BEDE |
| 69980755999701000 | de cuentas por pagar | 26.000,00 | CTAS POR PAGAR OTROS AÑOS |
| | TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN | 392.472,12 | |

RESOLUCIÓN-SEO-GADPLM-2014-020

El Gobierno Parroquial reunido en sesión extraordinaria del 29 de diciembre de 2014, en total acuerdo resuelven: una vez conocido y debatido el POA para el

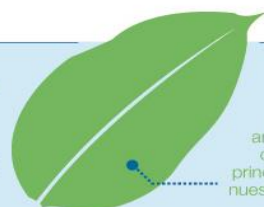
año 2015, en dos sesiones, según lo dispuesto en la ley aprueban el siguiente POA 2015:

| OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | INDICADOR DE GESTION DEL OBJETIVO | META DE GESTION DEL OBJETIVO | Tiempo previsto para alcanzar la meta (en meses) | Programación trimestral en % de la meta | | | | PRESUPUESTO DEL PROYECTO | RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | PROGRAMA | PROYECTO | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ACCIONES | ACTIVIDADES CLAVES | |
|---|--|---|--|---|----|-----|------|------------------------------------|--|---|--|---|---|--|--|--|
| | | | | I | II | III | IV | | | | | | | | | |
| ACTIVAR LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA GENERAR PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO PARROQUIAL | # propuestas | EL 30% DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PRESENTAN PROPUESTAS DE DESARROLLO | 10 | 25 | 25 | 25 | 25 | 0,00 | VOCAL COMISION EQUIDAD Y GENERO-PLANIFICACION | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS DE PLANIFICACION Y DESARROLLO PARROQUIAL | Talleres de socialización , sensibilización de la seguridad ciudadana | 15/02/2015 | 30/11/2015 | ARTICULACION RECTORES POLITICAS PUBLICAS/INCLUSI ON AL TEJIDO SOCIAL | REALIZAR CONVOCATORIAS/BUSCAR FINANCIAMIENTO/CONTRATAR FACILITADORES/INFORMES/PAGOS | |
| | | | 8 | | 50 | 25 | 25 | | 0,00 | | VOCAL COMISION EQUIDAD Y GENERO-PLANIFICACION | Talleres de socialización y sensibilización en contra de la violencia intrafamiliar | 03/04/2015 | 12/12/2015 | | |
| LEGALIZAR MANTENER EN ESTADO OPTIMO LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA | % espacios públicos con mantenimiento y regeneración | EL 40% DE LOS ESPACIOS PUBLICOS HAN RECIBIDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO | 8 | | 45 | 40 | 15 | 0,00 | PRESIDENTA-VOCAL OBRA PUBLICA | MEJORAMIENTO DE LA OBRA PUBLICA PARROQUIAL | Estudios para la construcción de la segunda etapa de edificio del GAD parroquial | 15/04/2015 | 15/12/2015 | COORDINACION GAD- MUNICIPIO/PROVINCIAL/CRONOGRAMAS/REQUERIMIENTOS/CONTRATOS | RECEPCION DE SOLICITUDES/CRONOGRAMA/FINANCIAMIENTO/ELABORACION TDR/CONTRATOS/CONVENIOS/INFORMES /PAGOS | |
| | | | 4 | | 75 | 25 | | 0,00 | PRESIDENTA-VOCAL OBRA PUBLICA | | 0 | | | | | |
| | | | 5 | | | 50 | 50 | | 0,00 | | PRESIDENTA-VOCAL OBRA PUBLICA | Gestión de la regeneración de los parques y jardines | 03/07/2015 | 30/11/2015 | | |
| | | | 4 | 25 | 75 | | | | 0,00 | | PRESIDENTA-VOCAL OBRA PUBLICA | 0 | 09/02/2015 | 15/06/2015 | | |
| MEJORAR LA CONDICIONES DE LA VIALIDAD DE LA PARROQUIA RURAL | # KM intervenidos | EL 25% DE LA RED VIAL PARROQUIAL RECIBE MANTENIMIENTO | 11 | 25 | 25 | 25 | 25 | 0,00 | VOCAL COMISION VIALIDAD | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA VIALIDAD PARROQUIAL | Mantenimiento de las vías internas de la Parroquia | 15/01/2015 | 20/12/2015 | REUNIONES COORDINACION COMUNIDADES BARRIOS/CRONOGRAMAS/REQUERIMIENTOS/CONTRATOS | RECEPCION DE SOLICITUDES/CRONOGRAMA/FINANCIAMIENTO/ELABORACION TDR/CONTRATOS/CONVENIOS/INFORMES /PAGOS | |
| | | | 3 | | | 50 | 50 | | 0,00 | | VOCAL COMISION VIALIDAD | Señalización de vías | 03/07/2015 | 10/10/2015 | | |
| | | | 8 | | 25 | 25 | 50 | | 0,00 | | VOCAL COMISION VIALIDAD | Mantenimiento de aceras y bordillos en cogaestión con las comunidades | 15/04/2015 | 30/11/2015 | | |
| | | | 6 | | 15 | 65 | 20 | | 0,00 | | VOCAL COMISION VIALIDAD | Mejora de los accesos a las viviendas de las personas con discapacidad | 10/06/2015 | 30/11/2015 | | |
| GENERAR EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS EN LA PARROQUIA EN TURISMO | # BENEFICIARIOS | SE GENERAN 4 EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS | 10 | 25 | 25 | 25 | 25 | 0,00 | VOCAL COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO | FOMENTO PRODUCTIVO Y EDUCACION AMBIENTAL | Promover la creación de huertos organicos rurales | 02/02/2015 | 20/11/2015 | REUNIONES COORDINACION COMUNIDADES BARRIOS/CRONOGRAMAS/REQUERIMIENTOS/CONTRATOS | RECEPCION DE SOLICITUDES/CRONOGRAMA/FINANCIAMIENTO/ELABORACION TDR/CONTRATOS/CONVENIOS/INFORMES /PAGOS | |
| | | | 2 | | | 100 | | | 0,00 | | VOCAL COMISION FOMENTO PRODUCTIVO | Identificación de potenciales turísticos | 01/07/2015 | 30/08/2015 | | |
| | | | 3 | | | 50 | 50 | | 0,00 | | VOCAL COMISION FOMENTO PRODUCTIVO | Emprendimiento de turismo comunitario | 03/10/2015 | 30/12/2015 | | |
| | | | 10 | 50 | 50 | | | | 0,00 | | VOCAL COMISION MEDIO AMBIENTE | Talleres de capacitación y socialización para ciudad del Medio Ambiente | 01/02/2015 | 30/11/2015 | | |
| MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DELEGADOS | % de personas con percepción positiva | SE MEJORA EN LA ATENCION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN UN 25% | 8 | 25 | 25 | 50 | 0,00 | PRESIDENCIA Y TODAS LAS COMISIONES | GESTION EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PUBLICOS | Proyecto de captación de bienes Parroquiales de uso público. | 15/01/2015 | 30/08/2015 | REUNIONES COORDINACION COMUNIDADES BARRIOS/CRONOGRAMAS/REQUERIMIENTOS/CONTRATOS | RECEPCION DE SOLICITUDES/CRONOGRAMA/FINANCIAMIENTO/ELABORACION TDR/CONTRATOS/CONVENIOS/INFORMES /PAGOS | | |
| FORTALECER LOS PROCESOS DE ORGANIZACION DEL TEJIDO SOCIAL DE LA PARROQUIA | # de organizaciones | SE APOYA EN LA LEGALIZACION DE 12 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | 4 | 50 | 50 | | | 0,00 | VOCAL COMISION RECREACION Y DEPORTES | FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL | Fortalecimiento de las organizaciones deportivas de la parroquia | 05/03/2015 | 30/06/2015 | REUNIONES COORDINACION COMUNIDADES BARRIOS/CRONOGRAMAS/REQUERIMIENTOS/CONTRATOS | RECEPCION DE SOLICITUDES/CRONOGRAMA/FINANCIAMIENTO/ELABORACION TDR/CONTRATOS/CONVENIOS/INFORMES /PAGOS | |
| | | | 1 | 100 | | | | 0,00 | VOCAL DE COMISION DE CULTURA | | Fortalecimiento de la identidad parroquial mediante la creación de los símbolos Parroquiales | 02/02/2015 | 02/03/2015 | | | |
| | | | 1 | | 50 | 50 | | | 0,00 | | VOCAL DE COMISION DE CULTURA | Fortalecimiento de festividades culturales parroquiales y barriales | 19/04/2015 | 03/06/2015 | | |
| | | | 10 | 25 | 25 | 25 | 25 | | 0,00 | | VOCAL COMISION RECREACION Y DEPORTES | Promover actividades deportivas, recreativas en la Parroquia. | 20/02/2015 | 12/12/2015 | | |
| ARTICULAR CON INSTITUCIONES PARA OBTENER FONDOS PARA INVERSION EN LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DE LA PARROQUIA | \$ fondos invertidos | SE LOGRA EL COMPROMISO DE 5 INSTITUCIONES PARA INVERTIR EN LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA | 1 | 100 | | | | 0,00 | VOCAL DE COMISION DE EDUCACION Y CULTURA | Talleres para motivar la creatividad y la buena ciudadanía en la niñez y juventud de la parroquia | 21/02/2015 | 21/03/2015 | REUNIONES COORDINACION COMUNIDADES BARRIOS/CRONOGRAMAS/REQUERIMIENTOS/CONTRATOS | RECEPCION DE SOLICITUDES/CRONOGRAMA/FINANCIAMIENTO/ELABORACION TDR/CONTRATOS/CONVENIOS/INFORMES /PAGOS | | |
| FORTALECER LOS PROCESOS PARA EL CONTROL SOCIAL | # DE MECANISMOS CONSTRUIDOS | SE CONFORMAN 2 VEEDURIAS CIUDADANAS Y 10 DEFENSORES COMUNITARIOS | 7 | | 25 | 25 | 50 | 0,00 | COMISION PLANIFICACION/PRESIDENTA GAD PARROQUIAL | Fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y control social. | 22/04/2015 | 24/11/2015 | REUNIONES COORDINACION COMUNIDADES BARRIOS/CRONOGRAMAS/REQUERIMIENTOS/CONTRATOS | RECEPCION DE SOLICITUDES/CRONOGRAMA/FINANCIAMIENTO/ELABORACION TDR/CONTRATOS/CONVENIOS/INFORMES /PAGOS | | |
| ART. 64 - COOTAD k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; | % DE PRESUPUESTO INVERTIDO | EL GAD PARROQUIAL INVIERTE EL 10% DEL PRESUPUESTO EN LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA | 7 | | | 50 | 50 | 0,00 | PRESIDENTA-VOCAL COMISION EQUIDAD Y GENERO | GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA | Talleres de socialización y sensibilización sobre derechos humanos y el buen vivir | 12/05/2015 | 10/12/2015 | REUNIONES COORDINACION COMUNIDADES BARRIOS/CRONOGRAMAS/REQUERIMIENTOS/CONTRATOS | RECEPCION DE SOLICITUDES/CRONOGRAMA/FINANCIAMIENTO/ELABORACION TDR/CONTRATOS/CONVENIOS/INFORMES /PAGOS | |
| | | | 8 | 25 | 25 | 25 | 25 | 0,00 | VOCAL COMISION RECREACION Y DEPORTES | | Actividades recreativas turísticas con el adulto mayor | 24/03/2015 | 28/11/2015 | | | |
| | | | 12 | 25 | 25 | 25 | 25 | 0,00 | COMISION PLANIFICACION/PRESIDENTA GAD PARROQUIAL | | Atención a niños menores a 3 años con el Centro de Desarrollo Infantil del Buen Vivir | 01/01/2015 | 31/12/2015 | | | |
| | | | 10 | 25 | 25 | 25 | 25 | 0,00 | VOCAL DE COMISION FOMENTO PRODUCTIVO | | Ferias parroquiales inclusivas | 26/02/2015 | 22/12/2015 | | | |



VISIÓN

El Gobierno Parroquial de La Merced liderará un nuevo modelo de gestión y administración local hacia la conformación de **"La Comunidad de Vida"**, convertir a La Merced en la primera parroquia ecológica auto-sustentable y sostenible del Distrito Metropolitano de Quito. Con ello lograr un reconocimiento local, nacional e internacional que genere confianza a la inversión en la comunidad. Implementando este modelo de gestión rural a nivel de otros gobiernos locales.



La esencia de la hoja de **ARRAYÁN** tiene propiedades balsámicas, antisépticas y sedantes; las cuales le hacen una de las principales Plantas Nativas de nuestra Parroquia La Merced

INFORMACIÓN:

Tel: 2386 070 Fax: 2385 529
juntaparroquialdelamerced@hotmail.com
La Merced, calle #3 e intersección Av. Ilaío

www.gobiernolamerced.blogspot.com